



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
¡Comprometidos con la verdad!

“Año de la Reactivación Económica Nacional”

Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos

Acta No. 03/2010

ACTA NO. 03/2010

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUNTAS ELECTORALES Y PARTIDOS POLÍTICOS

Celebrada el día 29 de noviembre del 2010

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil diez (2010), siendo las cuatro horas y treinta y cinco minutos pasado meridiano (04:35 p.m.), se dio inicio a la reunión celebrada por la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos en el salón de sesiones de la antigua Cámara Contenciosa de la Junta Central Electoral, con la asistencia del Magistrado, Lic. Eddy Olivares Ortega, Coordinador de la Comisión, conjuntamente con los Licenciados Joel Lantigua, Director Nacional de Elecciones; Ramón Urbáez, Coordinador de Juntas Electorales; Ruth Lizardo, Encargada de Recursos Humanos; Raúl Veras, Sub-Director de Partidos Políticos; María Ordaliza Núñez, Sub-Directora de Partidos Políticos y el Dr. Juan Bautista Tavárez Gómez, Director de Inspectoría; integrantes de la misma, asistidos por la suscrita Lic. Rosmy Arias, en su calidad de Secretaria de la Comisión, a los fines de conocer la agenda siguiente:

R.V.

M.O.
R.H.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
¡Comprometidos con la verdad!

“Año de la Reactivación Económica Nacional”

Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos

Acta No. 03/2010

1. Informe
2. Conocimiento de la solicitud de reconocimiento de la organización Alianza País (ALPAIS).
3. Planificación y elaboración del programa para la reestructuración de las Juntas Electorales.

El Magistrado Coordinador comprobó que se encontraban reunidos todos los miembros de la Comisión, por lo cual se declaró regularmente constituida la presente sesión de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos.

Informe

El coordinador de la Comisión, magistrado Eddy Olivares Ortega informó sobre la reunión celebrada anteriormente en la que se analizó brevemente lo concerniente a las Juntas Electorales, quedando pendiente para la actual sesión conocer sobre la reestructuración de las misma. También en la pasada sesión se le dio lectura a la comunicación remitida en fecha 21 de octubre del 2010, por el

R.V.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
¡Comprometidos con la verdad!

“Año de la Reactivación Económica Nacional”

Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos

Acta No. 03/2010

Dr. Guillermo Moreno, Presidente del Partido Alianza País (ALPAIS), contentiva de la solicitud de reverificación del local de dicha organización correspondiente a la Provincia Independencia, lo que se decidió requerir al Departamento de Partidos Políticos y a la Dirección de Inspectoría, realizar una nueva inspección del local antes mencionado, en razón de que el informe que reposa en manos de la comisión refleja que el local tiene en su interior artículos que dan la impresión de una casa de familia.

Por lo que de inmediato el Magistrado Coordinador, le cedió el turno al Lic. Raúl Veras, Sub-Director del Departamento de Partidos Políticos, para que dé la explicación detallada sobre la nueva inspección al local de la organización política Alianza País, ubicado en el municipio de Jimaní, provincia Independencia, el cual informó que el Departamento de Partidos Políticos tan pronto es apoderado del expediente de reconocimiento de un Partido Político, procede a formar comisiones que se encargaran de revisar y verificar que todas las documentaciones este conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Electoral No. 275-97, también envía el referido expediente a la Dirección de Informática y al departamento de Auditoría, a los fines de comprobar si esta correcta la lista de afiliados y los estados financieros de dicha entidad

AS
RHH
D
Man
Rat
W



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
¡Comprometidos con la verdad!

“Año de la Reactivación Económica Nacional”

Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos

Acta No. 03/2010

corresponden. Igualmente se le solicita a la sección de Estadística suministrar la muestra de ciudadanos a contactar en la verificación de campo.

También informó que en cuanto a la nueva inspección que se realizó en fecha 10 de noviembre del año en curso, al local anteriormente señalado, se pudo constatar que dicho local reúne todas las condiciones para su funcionamiento como organización política.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y después de haber sido analizada exhaustivamente cada una de las piezas que componen el expediente de solicitud de reconocimiento de la organización política Alianza País, la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, a unanimidad, consideró que la referida organización política cumple satisfactoriamente con los requisitos normales requeridos para el reconocimiento de un Partido Político, por lo que se decidió remitir ésta decisión a la consideración del Pleno de esta institución, que es la instancia que tiene la potestad para su aprobación o rechazo.

En cuanto al punto tres de la agenda sobre la planificación y elaboración del programa para la reestructuración de las Juntas Electorales, el Magistrado Coordinador informó que se deben reestructurar todas las Juntas Electorales del

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "AP", "RHP", "A. V.", and "RHP".



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
¡Comprometidos con la verdad!

“Año de la Reactivación Económica Nacional”

Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos

Acta No. 03/2010

país, para lo que designó una comisión compuesta por el Dr. Juan Bautista Tavarez Gómez, Director de Inspectoría y el Lic. Ramón Urbaez, Coordinador de Juntas Electorales para que elaboren un calendario y un cronograma de trabajo a nivel nacional, a los fines de ser evaluados por la Comisión y ser presentada la propuesta a la consideración del Pleno de ésta Institución a la mayor brevedad posible.

También informó que cuando se elabore el cronograma de trabajo, se incluirá en el mismo las fechas para realizar una reunión con los representantes principales de las Juntas Electorales a nivel nacional, a los fines de que la Comisión sea presentada a dichos representantes y al mismo tiempo externarle el debido apoyo de la misma.

Otro punto tratado fue la elaboración de un manual de perfil de miembros de Juntas Electorales, para el cual se comisionó al Lic. Joel Lantigua, Director de Elecciones, y la Lic. Ruth Lizardo, Encargada de Recursos Humanos para la elaboración del mismo, para ser revisado por la Comisión y a su vez se remitido conjuntamente con el calendario y cronograma de trabajo para la reestructuración de Juntas Electorales al Pleno de ésta Institución, a los fines de ser aprobado.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Up", "R.H.", "HON", "R.L.", and a large signature at the bottom.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
¡Comprometidos con la verdad!

“Año de la Reactivación Económica Nacional”

Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos

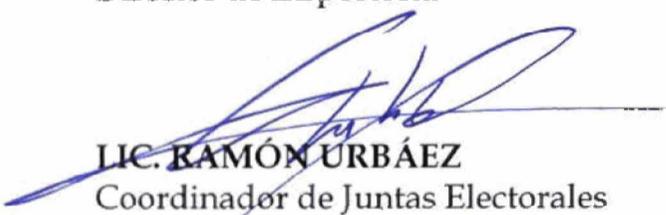
Acta No. 03/2010

Siendo las cinco horas y cuarenta y cinco minutos pasado meridiano (05:45 p.m.), y no habiendo otros temas que agotar, los miembros de la Comisión, acordaron dar por terminada la reunión.

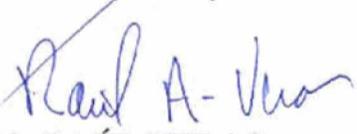

LIC. EDDY OLIVARES ORTEGA
Miembro Coordinador


DR. JUAN BAUTISTA TAVÁREZ
Director de Inspectoría


LIC. JOEL LANTIGUA
Director Nacional de Elecciones


LIC. RAMÓN URBÁEZ
Coordinador de Juntas Electorales


LIC. RUTH LIZARDO
Encargada de Recursos Humanos


LIC. RAÚL VERAS
Sub-Director de Partidos Políticos


LIC. MARÍA O. NUÑEZ
Sub-Directora de Partidos Políticos


LIC. ROSMY ARIAS
Secretario

